



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
24 ABR. 2018
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1860

EXCMO. SR.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 19 de abril de 2018, previo debate de la Moción M 6/18 RGEP 5961, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a:

- *Elaborar un Plan Estratégico de la FP Dual, bien independientemente, bien como parte de un Plan Estratégico y de Acción de Impulso a la FP, que, a partir del análisis de la situación actual, identifique objetivos y estrategias a medio y largo plazo con necesidades sectoriales, realidad social y empresarial, así como su implantación territorial, con la máxima participación de los agentes sociales y de la comunidad educativa y que cuente con un riguroso sistema de evaluación que permitan valorar periódicamente los avances y decisiones adoptadas y que permita incorporar mejoras en la FP acordes a un modelo productivo innovador, sostenible y que tenga como finalidad un sistema de empleo de calidad.*
- *Este Plan deberá diseñar un modelo de Formación Profesional Dual que dibuje con claridad un proceso simultáneo, integrado y coordinado de formación y aprendizaje, entre empresas y centros educativos. También que descansa en un modelo de financiación suficiente que asegure la adecuada disposición de recursos humanos, medios materiales, tecnológicos y administrativos, que conviva y se apoye en la Formación Profesional convencional, que refuerce la propuesta pública, que adecue la oferta a la demanda con ciclos y profesiones de amplia demanda estudiantil y empresarial, que asegure los derechos y garantías que asisten a los implicados y refuerce la orientación, la información y asesoramiento de alumnado.*



ASAMBLEA DE MADRID

Consecuentemente, propondrá una actualización de la normativa suficientemente consensuada para incorporar los detalles precisos relativos a evaluación, prácticas y que determine criterios comunes para todos los centros.

- *En relación a los centros educativos, asegurar la calidad de sus medios técnicos y tecnológicos y del profesorado, especialmente en los públicos, la asignación de un tutor a cada participante que cuente con tiempo suficiente para su atención, la dedicación suficiente a la coordinación e impulso del programa así como homologar las convocatorias en formación profesional dual y formación presencial.*
- *En relación a las empresas, estructurar las acciones de coordinación de las actividades formativas teniendo en cuenta el marco específico del título profesional, poner en marcha un programa de formación de tutores, potenciar la participación de las empresas en el desarrollo de los programas de estudios y mejorar las actuaciones didácticas, recayendo la coordinación y decisiones en el centro educativo.*
- *En relación al alumnado, reforzar la relación laboral con la empresa, promover la igualdad efectiva en la participación de la FPD entre hombres y mujeres, asegurar la comunicación a los representantes de los trabajadores la relación del alumnado que realiza las prácticas no laborales y articular, en el seno del Consejo de la Formación Profesional, mecanismos de denuncia y defensa del alumnado sobre sus condiciones educativas y laborales en la formación y prácticas”.*

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de abril de 2018

LA PRESIDENTA,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
24 ABR. 2018
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1860

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO